Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la encomienda a la Abogacía General regional sobre estas actuaciones

La Comunidad de Madrid se persona como acusación popular en casos de violencia de género de Madrid y Torrejón de Ardoz

- El Ejecutivo regional se ha personado en un total de 46 causas de violencia machista desde el año 2016

17 de febrero de 2021.- La Comunidad de Madrid va a personarse como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº3 de Madrid y el Juzgado de Instrucción nº 4 de Torrejón de Ardoz. El primero de ellos investiga el fallecimiento en circunstancias violentas de una mujer de 82 años el pasado 17 de enero en el distrito de Puente de Vallecas, mientras que el segundo ha abierto causa para esclarecer la muerte de otra mujer de 28 años ocurrida el 31 de diciembre en Torrejón de Ardoz. En ambos casos el presunto agresor era la pareja de la víctima.

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la orden dictada por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad por la que se encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para poder personarse como acusación popular en los mencionados procedimientos judiciales.

Con estos son ya 46 los casos en los que, desde enero de 2016, el Gobierno regional se ha personado como acusación popular en procesos relacionados con violencia de género, tal y como establece la Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

La personación es una de las medidas puestas en marcha en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016/21, dotada con 272 millones de euros. Esta iniciativa contiene 160 medidas, entre las que destacan aquellas destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a estas víctimas en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.